

**III Encuentro de Graduados, adscriptes y estudiantes avanzados de bibliotecología.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata
2 y 3 de diciembre del 2024. ISSN 3072-6689**

Título: Exlibris como objetos culturales: propuesta de perfil de aplicación basado en RDA

Autor: Mariángeles Villadeamigo

E mail: mariangelesvilladeamigo@gmail.com

Mesa 1: Trabajos de licenciatura y prácticas profesionales finalizadas.

Directora: Viviana Gamba

Palabras clave: Exlibris, IFLA-LRM, RDA, Descripción bibliográfica, Objetos culturales

Resumen

Los exlibris son “una marca, escrita o impresa que se coloca en los libros, como medio de acreditar la propiedad del ejemplar. Esta cédula o trozo de papel impreso en forma de etiqueta puede significar: de los libros, libro de, de entre los libros de..., o procedente de los libros de” (Carrillo Chávez, 2018, p. 20). Están conformados por cuatro elementos, los cuales no necesariamente se encuentran presentes en todas las marcas, estos son: un dibujo o grabado (refleja la personalidad, ocupación, intereses y tendencias filosóficas o políticas del propietario), un lema o frase (alusiva o no al dibujo), datos del propietario y la leyenda “Ex-libris”. Pueden ser de diversas formas: cuadrados, circulares, ovalados, triangulares, romboidales y poligonales. Sin embargo, prevalecen los rectangulares. Existen exlibris de agentes individuales (persona) y agentes colectivos como familia (por ejemplo familiares, conyugales) o entidad corporativa (universidades, bibliotecas, librerías). Poseen una amplia diversidad temática; pueden encontrarse exlibris humorísticos, burlescos, macabros; relacionados con la mitología, la historia, la religión, obras clásicas de la literatura (como los cervantinos), etc.

Por sus características los exlibris tienen valor por sí mismos y son considerados parte del patrimonio bibliográfico y cultural. Según Carrillo Chávez (2018) estas marcas de propiedad son consideradas documentos históricos ya que: a) proporcionan información sobre la personalidad de los propietarios (gustos, intereses, filosofía); b) brindan elementos para el análisis iconográfico e iconológico de una época determinada; c) expresan estilos y técnicas de realización, y lenguajes visuales de una época; d) auxilian la catalogación de libros identificando sus propietarios y son objeto de estudio de diversas áreas del conocimiento.

Sin embargo, pese a tener valor patrimonial por sí mismos y ser objeto de estudio de múltiples disciplinas los registros bibliográficos de las fuentes secundarias (como por ejemplo los catálogos de

**III Encuentro de Graduados, adscriptos y estudiantes avanzados de bibliotecología.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata
2 y 3 de diciembre del 2024. ISSN 3072-6689**

bibliotecas) que los describen, no siempre reflejan toda la información que estos contienen. Como consecuencia, sólo se accede a dicha información mediante la observación directa de los libros que poseen las destacadas marcas. A su vez, los exlibris suelen estar presentes, en muchos casos, en materiales bibliográficos que forman parte de las colecciones especiales/ tesoro de las instituciones, por lo cual su acceso se encuentra restringido con fines de preservación. Por lo tanto existe un doble inconveniente de acceso: físico y digital.

Respecto a la descripción bibliográfica, las AACR2 no consideran a los exlibris como un recurso independiente que requiera el desarrollo de un registro bibliográfico propio; solo tienen en cuenta su inclusión de una nota que menciona al exlibris en el registro bibliográfico del libro o manuscrito que lo contiene. Por su parte, RDA (Recurso, Descripción y Acceso) tampoco menciona explícitamente a los exlibris pero hace posible su descripción; debido a que está basado en el Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA (IFLA-LRM) que brinda un marco teórico que permite describir bibliográficamente cualquier tipo de recurso que evidencie las relaciones primarias entre las cuatro entidades centrales del modelo: obra-expresión-manifestación-ejemplar (WEMI). De esta manera, siguiendo el modelo IFLA-LRM es posible considerar a los exlibris como objetos culturales, ubicarlos dentro del universo bibliográfico y por lo tanto, describirlos bibliográficamente.

Explicado lo anterior y considerando que las bibliotecas tienen la responsabilidad de proteger, preservar y garantizar el acceso público al conocimiento y a los recursos, se propuso indagar la problemática de la descripción bibliográfica de los exlibris en los catálogos de bibliotecas, se los consideró como objetos independientes de los libros y, a partir de allí, se los analizó como objetos culturales desde la perspectiva del modelo IFLA-LRM. Por último, se examinaron las posibilidades que proporciona RDA para su descripción bibliográfica.

Para ello se plantearon 4 objetivos:

1. Identificar y describir la representación de los exlibris en los registros bibliográficos de catálogos de bibliotecas.
2. Analizar los exlibris desde la perspectiva planteada en el modelo IFLA-LRM.
3. Diseñar un perfil de aplicación para la descripción bibliográfica de exlibris basado en RDA.
4. Proporcionar ejemplos de uso del perfil de aplicación desarrollado en formato MARC 21 y esquema de metadatos VRA 4.0.

Metodología

La metodología estuvo compuesta por tres partes.

En primer lugar, se realizó un relevamiento de 120 registros presentes en catálogos de

III Encuentro de Graduados, adscriptes y estudiantes avanzados de bibliotecología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata 2 y 3 de diciembre del 2024. ISSN 3072-6689

bibliotecas nacionales de América Latina que cumplieran con la condición de mencionar exlibris. Se utilizaron los catálogos de las bibliotecas nacionales de: Argentina, Perú, Chile, México, Ecuador y Colombia. La ecuación de búsqueda utilizada estuvo sujeta a las características propias que ofrecía cada catálogo. Se limitó por: fecha, secciones específicas (ej. fondo antiguo), formato, diferentes variables terminológicas (exlibris, ex libris), búsqueda por campo notas.

En segundo lugar, se analizaron los exlibris como objetos culturales desde la perspectiva IFLA-LRM. Simultáneamente, se empleó dicho modelo para el diseño del perfil de aplicación y se usó RDA como estándar de descripción bibliográfica. Por último, se aplicó el perfil propuesto en el desarrollo de ejemplos confeccionados en formato MARC 21 y en esquema VRA 4.0. Los ejemplos fueron realizados en base a cuatro exlibris disponibles en la Biblioteca Pública de la UNLP cuya búsqueda fue al azar puesto que los mismos no se encuentran identificados ni descritos. Para poder localizarlos se usó el listado que posee Salas Museo y se realizó una búsqueda en el catálogo con la palabra “exlibris” y se recuperaron resultados.

Resultados

Ley 25.197 (1999) define a los objetos culturales como “todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional”. En su artículo dos proporciona un listado de siete categorías que permiten considerar a un objeto como un bien cultural histórico-artístico. De la totalidad de categorías la que destaca a los fines de esta investigación es la siete donde se incluyen a “los bienes de interés artístico tales como (...) grabados, estampas, litografías, serigrafías originales, carteles y fotografías” (Ley 25.197, 1999).

La ALA define a los objetos culturales como “objetos físicos, concretos [que ...] se pueden ubicar en un espacio-tiempo. Y están hechos por personas” (2006, citado por Medina 2014, p. 85). La Guía de Catalogación de Objetos Culturales (CCO) añade que pueden ser obras adosadas a otras obras.

Entonces, se puede afirmar que los exlibris son objetos culturales, debido a que conforman la categoría de grabados, estampas, litografías y/o medios visuales según la clasificación de Ley 25.197. Por otra parte, son posibles de ubicar en el espacio-tiempo y son el resultado de una actividad humana, tal como menciona la ALA. Además, son elementos que se incluyen dentro del patrimonio bibliográfico y documental ya que “adquieren, (...) la categoría de únicos, irremplazables o por tratarse de evidencia física que comprueba el tránsito del ser humano por el tiempo” (Martínez Rider, 2018, p. 11).

Las ecuaciones de búsqueda en los catálogos de las bibliotecas nacionales estuvieron sujetas

**III Encuentro de Graduados, adscriptes y estudiantes avanzados de bibliotecología.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata
2 y 3 de diciembre del 2024. ISSN 3072-6689**

a las funcionalidades de cada sistema. Se tuvieron que aplicar varias ecuaciones de búsqueda debido a la poca recuperación, resultados erróneos y la dificultad de encontrar registros que cumplieran con la condición de mencionar exlibris. La excepción fue la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Se pudo completar la selección de veinte registros en cinco de los seis catálogos. En el catálogo de la Biblioteca Nacional de Chile solo se recuperaron once registros y, como consecuencia, la muestra quedó conformada por ciento once registros. De los resultados obtenidos puede decirse que el elemento “nota general” es el más utilizado para mencionar a los exlibris. No obstante, no hay un criterio establecido para la descripción y/o mención de las estampas, puesto que la información que se proporciona de cada una varía de registro en registro aunque sean del mismo catálogo. Asimismo, se encontraron cuatro variables terminológicas de la palabra exlibris. Si bien las diferencias entre dichas variables eran mínimas, provocó que la recuperación sea mucho más lenta. Además, el 95% de los registros menciona la parte del libro al que está adherida y el 90% no proporciona acceso en línea al exlibris.

Por otra parte, al considerar a los exlibris como objetos culturales independiente de sus libros es viable aplicar el modelo IFLA-LRM ya que es posible representar las relaciones primarias (WEMI) y entablar relaciones con otras entidades tal como se muestra en la figura 1.

**III Encuentro de Graduados, adscriptes y estudiantes avanzados de bibliotecología.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata
2 y 3 de diciembre del 2024. ISSN 3072-6689**

Bibliografía

Carillo Chávez, I. (2018). *El arte de marcar un libro: ex libris*. México: Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga.

Cataloging Cultural Objects A Guide to Describing Cultural Works and Their Images (2006). Chicago: American Library Association.

Medina, C. (2014). El registro bibliográfico de objetos culturales en 9 instituciones con asiento en la Provincia de Buenos Aires. *IV Encuentro Nacional de Catalogadores tendencias en la organización y tratamiento de la información, 23, 24 y 25 de octubre de 2014*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

- Ley 25.197, Régimen del Registro del Patrimonio Cultural (9 de diciembre de 1999). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25197-61480/texto>

Martínez Rider, R. M. (2018). Prólogo, la riqueza de una propiedad. En I. Carillo Chávez (aut.), *El arte de marcar un libro: ex libris* (pp. 11-12). México: Centro de Documentación Histórica "Rafael Montejano y Aguiñaga".

-*RDA toolkit: resource description and access* (c2024). [en línea]. Recuperado de: <http://access.rdatoolkit.org/>

- *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. (2004). (2º ed., revisión de 2002, actualización de 2003). Bogotá: Rojas Eberhard.

Riva, P. ; Le Boeuf, P. y Žumer, M. (2017). Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA un modelo conceptual para la Información Bibliográfica. IFLA: Den Haag. Recuperado de: https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf